



ADVERTENCIA

Este documento es una traducción automática sin revisar y puede contener errores, por lo que no se garantiza su fidelidad respecto del original.

El objetivo de esta traducción, que legalmente no tiene ninguna validez, es facilitar la comprensión. No sustituye, en ningún caso, el documento original al que acompaña, que es el único documento con carácter oficial.

TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA



**DOCUMENTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MONITORIZACIÓN DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE
BARCELONA
EXPEDIENTE 2022/09**

Febrero 2022

TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA



Relación de Contenidos

1	Objeto.....	5
1.1	Prestación de servicios deportivos.....	5
2	Horarios de funcionamiento de la instalación deportiva y calendario anual.....	5
3	Características del servicio.....	6
3.1	BLOQUE 1. ASPECTOS GENERALES Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO	6
3.1.1	Proyecto Empresa.....	6
3.1.1.1	Asesoramiento técnico para la mejora continua	6
3.1.1.2	Proyecto de empresa y de servicio	6
3.1.1.3	Plan de sostenibilidad	7
3.1.1.4	Informes de funcionamiento.....	7
3.1.1.5	Cuadro mando.....	7
3.1.1.6	Reuniones de funcionamiento y seguimiento.....	7
3.1.1.7	Otras obligaciones.....	8
3.1.2	COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO	8
3.1.2.1	Descripción de la coordinación general del servicio	8
3.1.2.2	Perfil de la figura de la coordinación general del servicio	8
3.2	BLOQUE 2. Actividades deportivas en el Servicio de Deporte u otros campus de la UB.....	10
3.2.1	Descripción del Servicio de Actividades Deportivas.....	10
3.2.2	Calendario y planificación horaria del Servicio de Selecciones Deportivas.....	12
3.2.3	Calendario y planificación horaria del servicio de escuelas deportivas	13
3.2.4	Perfil de las trabajadoras y trabajadores de actividades deportivas	14
3.2.4.1	Perfil de la monitorización de selecciones deportivas.....	14
3.2.4.2	Perfil de la monitorización de escuelas deportivas.....	16
3.3	BLOQUE 3. Monitorización por el servicio de asesoramiento técnico en la sala de fitness	18
3.3.1	Descripción del servicio de asesoramiento técnico en la sala de fitness	18
3.3.2	Calendario y planificación horaria del servicio de asesoramiento técnico en la sala de fitness	19
3.3.3	Perfil de los asesores técnicos de la sala de fitness:.....	19
3.4	BLOQUE 4. Servicio de monitorización deportiva para las actividades dirigidas y dinamización en el servicio de deporte u otros campus de la UB.....	20
3.4.1	Descripción del servicio de monitorización deportiva para las actividades físicas.....	20



3.4.2	Calendario y planificación horaria de la monitorización deportiva por las actividades dirigidas	21
3.4.3	Perfil de los técnicos de las actividades dirigidas	22
3.5	BLOQUE 5. Servicio de atención al usuario y control de instalaciones	24
3.5.1	Descripción del servicio de atención al usuario y control de instalaciones	24
3.5.1.1	Funciones y tareas del servicio de atención al usuario y control de instalaciones	24
3.5.1.2	Obligaciones de la empresa adjudicataria específicas por el servicio de atención al usuario y control de instalaciones	25
3.5.2	Calendario y planificación horaria	26
3.5.3	Perfil de las trabajadoras y trabajadores del servicio de atención al usuario y control de instalaciones	27
3.5.4	Perfil de la figura responsable de fin de semana	28
	ANEXO 1: Distribución de horas por bloques del PLEC	30
	ANEXO 2. Calendario y horario general instalación	32
	ANEXO 3. Programación horaria de las actividades dirigidas	33
	ANEXO 4. Bloque 2. Actividades deportivas. Selecciones deportivas UB	37
	ANEXO 5. Bloque 2. Escuelas deportivas UB	38
	ANEXO 7. Listado del personal subrogable	41



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITORIZACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UB

1 Objeto

Constituye el objeto de este contrato la **prestación del Servicio de la coordinación, entrenadores deportivos para las diferentes actividades deportivas, asesoramiento técnico en la sala de Fitness, asesoramiento en la monitorización de las actividades dirigidas y personal de Atención al Usuario y Control de Instalaciones**. La realización de la mayoría de las actividades se llevará a cabo en el Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona (situado en la Avenida Diagonal 695), pero algunas se realizarán en otros campus de la Universidad de Barcelona. Las selecciones deportivas de la UB participan en distintas localizaciones según el calendario de competiciones universitarias.

1.1 Prestación de servicios deportivos

- a) Enseñanza, coordinación y asesoramiento de actividades físico-deportivas en los diferentes espacios de los equipamientos deportivos de la UB:
 1. Seleccionadores de los equipos de la UB en los campeonatos universitarios y escuelas deportivas en deportes colectivos e individuales.
 2. Monitorización por el servicio de asesoramiento técnico en la sala de fitness.
 3. Monitorización de las actividades dirigidas y dinamización.
 4. Servicio de atención al público y control de instalaciones.
- b) Otros servicios solicitados por la UB que tengan relación con la dinamización del deporte u otras actividades puntuales.

2 Horarios de funcionamiento de la instalación deportiva y calendario anual

El Servicio de Deportes funciona de forma continua a lo largo del calendario lectivo. La instalación solo cerrará los días marcados en el calendario. La dirección del Servicio de Deportes puede establecer periodos de cierre de la instalación por motivos de trabajos de mantenimiento u otras razones que lo justifiquen.

Para cada curso, la dirección del Servicio de Deportes elaborará un calendario anual con la distribución de horarios y días que será aprobada por la Comisión Económica de la UB. Este calendario del curso será entregado a la empresa adjudicataria con antelación suficiente para poder realizar las previsiones adecuadas. Ver el anexo 2 como ejemplo de horario y calendario de un año genérico.



3 Características del servicio

3.1 BLOQUE 1. ASPECTOS GENERALES Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO

3.1.1 Proyecto Empresa

3.1.1.1 Asesoramiento técnico para la mejora continua

- a) Elaborar propuestas concretas para mejorar la calidad y el confort de las citadas instalaciones.
- b) Elaborar el proyecto de Plan de Calidad sigue en todos los conceptos que forman parte de la prestación de servicios deportivos.
- c) Colaborar activamente en la implementación de las actuaciones que se apliquen en este ámbito.

3.1.1.2 Proyecto de empresa y de servicio

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad de la gestión integral de estos cuatro bloques de servicios. Por tanto, debe realizar su programación y ejecución bajo la supervisión del Servicio de Deportes con los siguientes objetivos:

- a) Velar por que la programación se ajuste a las horas acordadas y siga los criterios de planificación indicados en la parte de descripción del servicio.
- b) Realizar un seguimiento de los indicadores de funcionamiento y trabajarlos juntamente con la coordinación de la empresa.
- c) Proponer medidas de corrección o propuestas de mejora y ayudar en su implementación por una mejora continua.

La empresa adjudicataria se compromete a presentar cada mes de mayo el proyecto anual de servicio para cada uno de los blogs aquí detallados con el diseño de la oferta, calendario, horarios, modalidades de actividades, servicios y presupuesto (caso de escuelas deportivas) con los criterios y propuestas de mejora que los enmarca.

Este proyecto debe incluir los siguientes puntos:

- a) La **documentación de funcionamiento** de cada servicio con los correspondientes protocolos en los que se incorporen las mejoras que se consideren.
- b) Las **programaciones** generales y específicas según los distintos ámbitos de las actividades dirigidas y los programas de entrenamiento y tareas de sala de fitness, las programaciones de escuelas deportivas y sesiones de dinamización. La empresa tiene que hacer la propuesta, detalle del contenido y calendario.
- c) Hacer una propuesta de mejora en **aspectos promocionales y de difusión** en los que la monitorización pueda desempeñar un papel relevante.
- d) Hacer una **propuesta de nuevo material o renovación del existente** de acuerdo con la oferta de actividades.



3.1.1.3 Plan de sostenibilidad

La empresa adjudicataria colaborará con el Servicio de Deportes en el buen uso de la instalación, buen nivel del material deportivo de la instalación y el consumo responsable de agua, luz, gas y teléfono. Tal y como se indica en el PCA, la empresa presentará un plan específico para el Servicio de Deportes que será valorado.

3.1.1.4 Informes de funcionamiento

La empresa debe realizar un primer informe al final del primer cuatrimestre del curso y hacer una propuesta de mejora. A final de curso, será necesario el segundo informe del segundo cuatrimestre como **memoria** de cierre de curso para presentar a finales de septiembre. Los informes deben contener:

- a) Análisis, valoración y propuestas de mejora de la gestión de la oferta.
- b) Análisis, valoración del empleo y participación en las actividades.
- c) Análisis y valoración de los indicadores de calidad según plantillas de seguimiento propuestas por la empresa con el visto bueno del Servicio. Estas plantillas permitirán realizar propuestas de mejora.

3.1.1.5 Cuadro mando

La empresa debe realizar y compartir un cuadro de mando regular que abarque los diferentes indicadores de medida y que permita valorar el servicio respecto al usuario (usos, satisfacción, opinión, etc.), respecto a los trabajadores (seguimiento del cumplimiento y cuantificación de la tarea, satisfacción) y datos de gestión que permitan comparar y tomar decisiones (accesos, usos, tareas, horarios, espacios, facturación, checklist de seguimiento, etc.). Los registros deben actualizarse semanalmente en formato digital y el Servicio de Deportes debe poder consultarlos en todo momento.

El Servicio de Deportes realizará el seguimiento del servicio con observaciones propias que quedarán recogidas en el cuadro de mando y que compartirá y se complementarán con las realizadas por la propia empresa.

La empresa presentará la propuesta y recursos que ofrece para realizar este seguimiento de calidad y compartirá los resultados con el Servicio.

3.1.1.6 Reuniones de funcionamiento y seguimiento

Con la coordinación debe existir una comunicación fluida para poner en común las incidencias del día a día de la instalación. Se establecerán tres reuniones clave a lo largo del curso que coincidirán en momentos en los que es fácil realizar modificaciones de la programación de la oferta de servicios. En estas reuniones se debe disponer de toda la información analizada y valorada del periodo anterior para hacer una propuesta de mejoras con datos.

- 2.ª semana de noviembre: revisar y ajustar la oferta y servicios de Navidad y enero.
- 1.ª semana de marzo: revisar y ajustar la oferta y servicios de Pascua, primavera y verano.
- 1.ª semana de mayo: nuevo proyecto de servicios con la propuesta de oferta y novedades para el siguiente curso académico.



3.1.1.7 Otras obligaciones

Todas las trabajadoras y trabajadores de la empresa adjudicataria tendrán que ir obligatoriamente con una tarjeta de identificación personal y vestir ropa corporativa a modo de uniforme según el tipo de servicio que desarrollen. La empresa adjudicataria asume el coste de este equipamiento de su personal y se pondrá de acuerdo con el Servicio de Deportes para unificar el diseño y serigrafía.

La empresa se compromete a realizar un inventario regular del **material deportivo** (material específico de AADD y pequeño material deportivo de sala de fitness) e informar de aquel que sea necesario restituir o comprar de nuevo con el visto bueno del Servicio de Deportes.

La **lengua de comunicación** vehicular del servicio será el catalán.

3.1.2 COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO

3.1.2.1 Descripción de la coordinación general del servicio

La figura de la coordinación es imprescindible para las labores de representación e interlocución entre la empresa contratada y el Servicio de Deportes. Esta figura debe estar siempre localizable con teléfono móvil de lunes a sábado de 8 a 22h para atender a las urgencias e incidencias de personal que se puedan producir. Su presencia en el Servicio de Deportes se hará según el plan de supervisión que la empresa adjudicataria presente.

La figura de coordinación deberá desarrollar las siguientes funciones:

- a. Gestionar las sustituciones de las bajas que puedan producirse por cualquier motivo de forma inmediata para garantizar siempre el servicio.
- b. Velar y responder de la calidad del servicio de toda la monitorización de la que es responsable, contemplando el cumplimiento de las normas o directrices de la instalación.
- c. Garantizar la acogida e integración del nuevo personal en el funcionamiento de la instalación y realizar un seguimiento del grado de desempeño de las tareas por realizar.
- d. Estar en el día a día de la actividad del servicio y adelantarse a cualquier incidente que pueda afectar a la calidad del servicio que se proporciona.
- e. Implicar la monitorización en el funcionamiento de la instalación, participando de forma activa en la información y comunicación de incidencias y en propuestas de mejora continua.
- f. Tener capacidad de gestionar las nuevas propuestas de servicio o de actividad físico-deportiva que puedan solicitarse en el ámbito de la monitorización deportiva.

3.1.2.2 Perfil de la figura de la coordinación general del servicio

El personal contratado por la empresa deberá cumplir con los requisitos que marca la ley del deporte (Ley del ejercicio de las profesiones del deporte 3/2008, de 23 de abril).



FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	Formación mínima: licenciado/a en INEF o graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFE), o diplomado/a con titulación superior de especialización en gestión de instalaciones y/o servicios deportivos.
	Según la Ley del ejercicio de las profesiones del deporte (3/2008, de 23 de abril) quien lleve la coordinación, en caso de ser licenciado/da o graduado/a, debe estar colegiado/a por el colegio correspondiente. En caso de ser diplomado/a deberá estar registrado/a en el registro de profesionales del deporte de la Generalitat de Cataluña.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	Conocimiento de los protocolos y procedimientos en caso de urgencias y emergencias del Servicio de Deportes y de la universidad.
EDAD	Mínimo 25 años.
CONOCIMIENTOS PREVIOS	Formación y experiencia en la gestión de monitorización deportiva.
APTITUDES PERSONALES	<p>Conocimiento del mundo de la actividad física tanto en la vertiente de monitor como de usuario.</p> <p>Habilidades personales e interpersonales para una adecuada gestión de recursos humanos.</p> <p>Capacidad para realizar la programación general y la memoria de todos los blogs de servicios que aquí se concursan.</p> <p>Capacidad para realizar la distribución de los monitores en las diferentes actividades y servicios según habilidades y necesidades de cada uno, realizar su seguimiento y asegurar que el servicio se ajuste a los niveles de calidad deseados.</p> <p>Capacidad de redactar informes y generar documentación necesaria para la gestión del ámbito.</p>
ACTITUDES PERSONALES	<p>Capacidad de gestionar y responsabilizarse del grupo de monitores (15 aprox.) y de interactuar con los usuarios como mediador entre ellos y el Servicio de Deportes frente a situaciones de conflicto.</p> <p>Compromiso con las propuestas o necesidades que se detectan en la instalación, facilitando y participando en el debate y en las decisiones en la medida que le corresponda.</p>
REQUERIMIENTOS FÍSICOS	Buena forma física, puesto que algunas de las actividades requerirán su participación activa (observaciones, sustituciones, etc.).



MISIÓN	<p>Programar, implementar, coordinar y realizar el seguimiento de los servicios de actividades dirigidas y asesoramiento técnico.</p> <p>Proponer mejoras en la gestión y funcionamiento del citado servicio mediante la redacción de la memoria de cada bloque.</p> <p>Participar de los sistemas de información y opinión de los usuarios y trabajadores del servicio para la mejora del funcionamiento y calidad del servicio que se presta.</p>
OTROS	<p>Conocimiento del entorno y de la UB y buena capacidad de comunicación.</p>

Además de las horas de coordinación que la empresa adjudicataria considere necesarias, se estipulan diez horas semanales para el desarrollo de proyectos nuevos o refuerzos no descritos en el pliego. Estas serán solicitadas con dos semanas de antelación y en función de las necesidades del servicio.

3.2 BLOQUE 2. Actividades deportivas en el Servicio de Deporte u otros campus de la UB

Entrenadores deportivos de selecciones

Monitorización de EEEE: diseño, coordinación y prestación del servicio de monitorización de las diferentes escuelas deportivas en deportes individuales o de pareja (tenis, pádel y otras disciplinas deportivas en equipos: baloncesto, fútbol, voleibol, etc.).

Seleccionadores de los equipos que representan a la UB en campeonatos universitarios
Escuelas deportivas en deportes colectivos
Escuelas deportivas en deportes individuales

3.2.1 Descripción del Servicio de Actividades Deportivas

El servicio de actividades deportivas engloba dos programas de actividades enfocados a la comunidad universitaria en general, pero con especial énfasis en el estudiantado: selecciones deportivas UB y las escuelas deportivas universitarias.

La Universidad de Barcelona participa en los distintos campeonatos deportivos universitarios mediante las selecciones UB. La competición deportiva es una herramienta de relación interuniversitaria que forma parte inseparable de la propia naturaleza de las instituciones académicas.

Las selecciones UB se forman a principio de curso, mediante convocatorias abiertas a todo el estudiantado, para formar los equipos que defenderán la UB a lo largo del curso académico aspirante a



la excelencia deportiva coadyuvando a la educación integral del alumno. La activación de una selección de determinada modalidad deportiva vendrá justificada por la voluntad de la universidad de participar en los campeonatos universitarios de esa modalidad y por la existencia de un número de estudiantes-deportistas que justifiquen su puesta en marcha. En cualquier caso, esta decisión de activación se comunicará a la empresa adjudicataria, a más tardar, dos meses antes de su entrada en competición.

El equipo de seleccionadores y seleccionadoras se ocupa de la gestión de una media de 400 deportistas repartidos en una treintena de disciplinas deportivas. Estos deportistas participan en campeonatos universitarios a nivel catalán, estatal y/o internacional, ocupándose de su preparación deportiva y transmisión de los valores propios del deporte universitario.

Los deportes en los que se desarrollan las selecciones UB dependen del programa deportivo que cada año convoca el ECU (Deporte Catalán Universitario), el CEDU (Comité Español de Deporte Universitario) y EUSA (European University Sports Association). Los deportes incluyen modalidades colectivas: baloncesto, fútbol, fútbol sala, balonmano, voleibol y rugby; así como deportes individuales: deportes de combate, deportes de raqueta, natación, atletismo, etc.

Las escuelas deportivas de la UB tienen el objetivo de formar integralmente a todas las personas que participan con un espíritu lúdico y participativo, fundamentando la educación en valores como la convivencia, la tolerancia y el respeto a las personas y el entorno.

No son escuelas deportivas de aspecto competitivo, por lo que no están atadas a la competición, aunque esta es una buena herramienta de aprendizaje y se puede incluir de forma puntual sin perder de vista el carácter formativo de la misma.

El objetivo es iniciar al estudiantado que, sin tener experiencia previa, quiere introducirse en la práctica deportiva de determinadas modalidades deportivas, también pueden responder al estudiantado que desea mejorar o profundizar en la práctica no competitiva de estas modalidades. En principio, las modalidades deportivas serán las mismas que las que desarrollen las selecciones UB, especialmente en deportes colectivos.

El número de escuelas deportivas, especialidades, horarios, calendario y características de los grupos pueden variar en función de la demanda y de los intereses del Servicio de Deportes.

Las escuelas deportivas son actividades ligadas a inscripciones. Por tanto, no se garantiza la realización de las escuelas deportivas que no lleguen al mínimo de inscripciones previstas.

Este es un servicio de nueva creación. Se valorarán las aportaciones en cuanto a organización de las escuelas deportivas en días, horarios y grupos de nivel que propongan las empresas licitadoras y que se considere que pueden mejorar el Servicio, atendiendo a las disponibilidades de las instalaciones y siempre de acuerdo con el propio Servicio.

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Servicio de Deportes trabajadoras y trabajadores que puedan desarrollar las siguientes funciones:

- a) Captar a estudiantes deportistas para formar los equipos/selecciones UB y/o las escuelas deportivas.
- b) Programar las sesiones de entrenamiento y práctica.
- c) Realizar convocatoria y entrenamientos de preselección y selección.
- d) Gestión del material, vestuario, actas, resultados, etc. cedido por la UB para el desarrollo de los entrenamientos o sesiones.



- e) Gestión en eventos deportivos.
- f) Orientar a los nuevos deportistas en la gestión de la documentación necesaria para poder formar parte de las selecciones y/o escuelas.
- g) Dar información de las normativas de interés y externas que afecten a la selección y a los participantes en las escuelas, tanto en los entrenamientos o en las diferentes competiciones como en la obtención de créditos por la actividad y el acceso al Programa Tutoresport UB para los deportistas destacados.
- h) Hacer cumplir a los deportistas la normativa de uso de las instalaciones del Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona, la de comportamiento y buenas prácticas de las selecciones UB y las normativas que se deriven de las diferentes competiciones donde participen, por lo que tendrán que ser conocedores de las mismas.
- i) Elaborar y registrar listas de control de asistencia a los entrenamientos y competiciones, así como informes cuando sea requerido por el área de competiciones.
- j) Cualquier otra tarea análoga a las anteriores que sea necesaria para desarrollar correctamente el servicio.
- k) Colaborar en todo momento con el área de competiciones y demás personal del Servicio de Deportes para un mejor desarrollo de sus actividades.

3.2.2 Calendario y planificación horaria del Servicio de Selecciones Deportivas

Atendiendo al **histórico** de los últimos cinco años, la estructura de la actividad de las selecciones **de deportes de equipo** se define por tres bloques temporales de actividad, según los equipos vayan avanzando o no en su clasificación y/o se mantengan los entrenamientos de esa modalidad deportiva:

Bloque 1	Septiembre: difusión e inscripciones en las selecciones.
	Octubre: configuración de las selecciones e inicio de los entrenamientos.
	Noviembre: participación en la primera fase del CCU/entrenamientos.
	Diciembre: entrenamientos.
Bloque 2	Enero: difusión e inscripciones en las selecciones / entrenamientos.
	Febrero: participación en la segunda fase del CCU/entrenamientos.
	Marzo: participación en la fase final del CCU según clasificación/entrenamientos.
Bloque 3	Abril - Mayo: participación en el CEU según clasificación/entrenamientos.
	Julio: participación en los EUG según clasificación.



* Se pueden programar otras actividades deportivas de las selecciones en representación de la UB.

En **deportes individuales** el cálculo de horas vendría dado por la participación en los distintos campeonatos. El área de competiciones establecerá, durante los dos primeros meses del curso (septiembre-octubre) con la empresa adjudicataria, en qué deporte será necesaria la contratación de seleccionador.

De forma general, los deportes individuales se desarrollan en el segundo semestre del curso (febrero-julio).

El cálculo genérico de horas es: (siempre en función de la participación en cada una de ellas)

Servicio	Horas /semana	Semanas de servicio	Horas/año
Seleccionadores deportes			900 h
TOTALES			900 h

En el anexo 4 existe un cálculo desglosado orientativo de las posibles horas de servicio que se necesitarían.

3.2.3 Calendario y planificación horaria del servicio de escuelas deportivas

Las escuelas deportivas quedan estructuradas en dos bloques según los dos cuatrimestres del calendario docente:

- Del 1 de octubre al 24 de diciembre.
- Del 1 de febrero al mes de mayo.

La duración genérica de cada escuela deportiva será de 16 sesiones de una hora y media por cuatrimestre (dos sesiones semanales). En un principio, planteamos el lanzamiento de 6 escuelas deportivas.

Servicio	Horas /semana	Semanas de servicio	Horas/año
Escuelas deportivas colectivas			288 h
Escuelas deportivas individuales	5	28	140 h



TOTALES			428 h
----------------	--	--	--------------

El número total de horas de cada servicio puede variar en función de las características de la competición. En el anexo 4 se pueden consultar las posibles programaciones anuales.

3.2.4 Perfil de las trabajadoras y trabajadores de actividades deportivas

La prestación del servicio se realizará con monitores con capacidad y experiencia probada, así como con la titulación adecuada para cada tipo de actividad.

Las trabajadoras y trabajadores contratados deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

3.2.4.1 Perfil de la monitorización de selecciones deportivas

FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	<p>Formación mínima requerida: grado superior de animación de actividades físicas y deportivas, formación específica según la especialidad de la actividad y maestros/as de educación física o licenciado/a en INEF o graduado/a en CAFE.</p> <p>Se debe cumplir con la Ley del ejercicio de las profesiones del deporte (Ley 7/2015 y Ley 3/2008), debiendo estar registrados en el Registro Oficial de Profesionales del Deporte de Cataluña. En el caso de los licenciados/as en educación física graduados/as en CAFE, deben estar colegiados/as por el colegio correspondiente.</p> <p>Los y las seleccionadores/as que ya forman parte del equipo actual, quedan exentos/as de estos requisitos (si procede), previa aceptación por parte del responsable de la UB del proyecto para garantizar la continuidad de la actividad actual.</p>
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	<p>Conocimiento de los protocolos y procedimientos en caso de urgencias y emergencias del Servicio de Deportes y de la propia universidad.</p>
LENGUA COMUNICACIÓN	<p>La primera lengua de comunicación debe ser preferentemente la lengua catalana.</p>
EDAD	<p>Mínimo 18 años.</p>
CONOCIMIENTOS PREVIOS	<p>Conocimiento del equipo actual de seleccionadores UB y/o seleccionadores de otras universidades de ámbito catalán.</p>



APTITUDES PERSONALES	<p>Habilidad de comunicación con personas adultas.</p> <p>Capacidad de liderar, motivar y coordinar a grupos de personas.</p> <p>Programar las actividades que se le asignen siguiendo los criterios del Servicio de Deportes al respecto de cada uno de ellos.</p>
ACTITUDES PERSONALES	<p>Responsabilidad de las actividades o tareas que se le han asignado y predisposición para colaborar e implicarse en el proyecto de servicio.</p> <p>Proponer mejoras que aporten agilidad y eficiencia a los procesos de funcionamiento del servicio.</p> <p>Voluntad para aprender e interés por mejorar para adaptarse mejor a los objetivos de calidad que busca el servicio.</p> <p>Empatía con los clientes-usuarios-alumnos y compañeros para facilitar un buen ambiente de trabajo y diversión en las actividades.</p>
REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD	<p>Programar la actividad con anterioridad entregando la programación al/la coordinador/a antes de su realización.</p> <p>Impartir las sesiones participando en la medida en que lo considere necesario, con el criterio de buscar la participación de todos los presentes, atendiendo a las particularidades individuales y haciendo que nadie se sienta excluido.</p> <p>Utilizar los materiales y recursos establecidos para cada actividad.</p> <p>Atender a los protocolos de funcionamiento y normativa establecidos y cumplirlos para garantizar un buen uso del material, mantenimiento de la instalación, y una convivencia entre participantes.</p>
REQUERIMIENTOS FÍSICOS	<p>Buena forma física y la capacidad de rendir de forma óptima con la actividad que deba realizar.</p>
MISIÓN	<p>Dinamizador de actividad deportiva en la vertiente lúdica y formativa para que los alumnos realicen una práctica técnicamente correcta y con todas las garantías de seguridad, minimizando así los riesgos de lesión.</p> <p>Colaboración con sus compañeros y coordinación en los momentos en que la actividad o situaciones imprevistas lo requiera.</p> <p>Atender los protocolos de funcionamiento establecidos para garantizar la consecución de las metas de formación, información y socialización deseadas.</p> <p>Dar respuesta a quejas y sugerencias manteniendo una posición neutra respecto al suceso, debiéndolas transparentar a la organización por la vía establecida.</p> <p>Dinamizador de eventos puntuales que sucedan en la instalación y que la organización quiera difundir de forma especial.</p>



OTROS	Conocimiento del entorno y de la UB, buena capacidad de comunicación y motivación para participar en el proyecto.
-------	---

Las empresas interesadas en participar en esta licitación, pueden solicitar el listado con los datos de los actuales seleccionadores/as llamando al teléfono 9340193620 o enviando un correo electrónico a la dirección competitions@ub.edu.

En cualquier caso, los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención de estos seleccionadores por participación en los diferentes campeonatos correrán a cargo de la universidad dentro del plan de viaje general que para cada uno de los campeonatos se programe desde el Servicio de Deportes.

3.2.4.2 Perfil de la monitorización de escuelas deportivas

La prestación del servicio se realizará con monitores con capacidad y experiencia probada, así como con la titulación adecuada para cada tipo de actividad. El personal contratado por la empresa deberá cumplir con los requisitos de la ley del deporte (Ley 7/2015, de 14 de mayo, de modificación de la Ley 3/2008, del ejercicio de las profesiones del deporte)

FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	Formación mínima requerida: grado superior de animación de actividades físicas y deportivas, formación específica según la especialidad de la actividad y maestros/as de educación física o licenciado/a en INEF o graduado/a en CAFE. Se debe cumplir con la Ley del ejercicio de las profesiones del deporte (Ley 7/2015 y Ley 3/2008), debiendo estar registrados en el Registro Oficial de Profesionales del Deporte de Cataluña. En el caso de los licenciados/as en educación física graduados/as en CAFE, deben estar colegiados/as por el colegio correspondiente.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	Conocimiento de los protocolos y procedimientos en caso de urgencias y emergencias del Servicio de Deportes y universidad.
EDAD	Mínimo 18 años.
CONOCIMIENTOS PREVIOS	Conocimiento o experiencia de trabajo en esta u otras instalaciones deportivas con condiciones de trabajo similares.
APTITUDES PERSONALES	Habilidad de comunicación con personas adultas en caso de que participen en las escuelas deportivas. Capacidad de enseñar y formar a los alumnos en aspectos básicos de la práctica deportiva. Programar las actividades o planes que se le asignen siguiendo los criterios de la instalación al respecto de cada uno de ellos.



ACTITUDES PERSONALES	<p>Responsable de las actividades o tareas que se le han asignado y buena predisposición por colaborar e implicarse en el proyecto de servicio.</p> <p>Proponer mejoras que aporten agilidad y eficiencia a los procesos de funcionamiento del servicio.</p> <p>Voluntad para aprender e interés por mejorar para adaptarse mejor a los objetivos de calidad que busca el servicio.</p> <p>Empatía con los clientes-usuarios-alumnos y compañeros para facilitar un buen ambiente de trabajo y diversión en las clases.</p>
REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD	<p>Programar la actividad con anterioridad entregando la programación al/la responsable antes de su realización.</p> <p>Impartir las sesiones y participando en la medida en que lo considere necesario, con el criterio de buscar la participación de todos los presentes, atendiendo a las particularidades individuales y haciendo que nadie se sienta excluido.</p> <p>Utilizar los materiales y recursos establecidos para cada actividad.</p> <p>Atender a los protocolos de funcionamiento y normativa establecidos y hacerlos cumplir para garantizar un buen uso del material, mantenimiento de la instalación, y una convivencia entre participantes.</p>
REQUERIMIENTOS FÍSICOS	<p>Buena forma física y capacidad de rendir de forma óptima con la actividad que deba realizar.</p>
MISIÓN	<p>Dinamizador de actividad deportiva en la vertiente lúdica y formativa para que los alumnos realicen una práctica técnicamente correcta y con todas las garantías de seguridad, minimizando así los riesgos de lesión. Colaboración con sus compañeros y coordinación en los momentos en que la actividad o situaciones imprevistas lo requiera.</p> <p>Atender a los protocolos de funcionamiento establecidos para garantizar la consecución de las metas de formación, información y socialización deseadas.</p> <p>Como representante de la organización ante el usuario, dará respuesta a quejas y sugerencias manteniendo una posición neutra respecto al suceso, debiéndolas transparentar a la organización por la vía establecida. Asimismo, será altavoz y dinamizador de eventos puntuales que sucedan en la instalación y que la organización quiera difundir de forma especial.</p>
OTROS	<p>Conocimiento del entorno y de la UB, capacidad de comunicación y motivación para participar en nuestro proyecto.</p>

El contratante debe garantizar la adaptación del nuevo profesorado a la dinámica del servicio, presentarlo al responsable del ámbito en el Servicio de Deportes antes de que comience su actividad como profesor y asegurar que está al corriente de las normas, funcionamiento y servicios de la instalación, características de los abonados, trato con el cliente, vestimenta apropiada y normalizada, conocimiento de los espacios, del material, etc.

3.3 BLOQUE 3. Monitorización por el servicio de asesoramiento técnico en la sala de fitness

Este servicio se basa en la orientación de la práctica físico-deportiva, planificación, confección y seguimiento de programas individualizados, vigilancia de una correcta práctica y uso de las máquinas y material, y atención al usuario/a en todo lo que en este espacio el usuario/a pueda necesitar para una práctica adecuada, segura y saludable. También incluye la dinamización de las actividades específicas de esta parte de la instalación.

Asesoramiento Técnico en la sala de fitness

3.3.1 Descripción del servicio de asesoramiento técnico en la sala de fitness

Los asesores técnicos de sala hacen un control del buen uso del material, ayudan a hacer una correcta práctica y orientan al usuario en la actividad que realizan, ayudándole a sacar provecho de toda la oferta de servicios que tienen en su alcance y específicamente la de la sala de fitness.

Este asesoramiento consiste en:

- a) **Atención puntual.** Consignas técnicas que da el monitor al usuario que hace uso libre de la instalación para asegurar una correcta práctica de la actividad.
- b) **Confección y seguimiento de planes de ejercicio físico** y actividad en general de los usuarios de sala utilizando los programas, aplicaciones o métodos que el Servicio de Deportes tenga activos para tal fin.
- c) **Apoyo** a otros programas de formación relacionados en la actividad de asesoramiento técnico (cursos de créditos, atención a discapacitados, introducción de nuevos materiales de entrenamiento, información sobre actividades puntuales, realización de píldoras de ejercicio).

Dinamizar el espacio de la sala, así como el resto del Servicio de Deportes, lo que implica estar al corriente de la oferta general y servicios, escribir y promocionar el pin semanal (consejo semanal). Generar propuestas de gamificación individual y colectiva. **Ser una persona activa en redes sociales.**

- d) **Atender los** protocolos de funcionamiento establecidos para garantizar la consecución de los hitos de formación, información y socialización deseados. Como representante de la organización ante el usuario, dará respuesta a quejas y sugerencias manteniendo una posición neutra respecto al suceso, debiéndolas comunicar a la organización por la vía establecida. Asimismo, será altavoz y dinamizador de eventos puntuales que sucedan en la instalación y que la organización quiera difundir de forma especial.

El Servicio de Deportes dispone de un programa para diseñar y publicar programas de entrenamiento. La empresa licitadora presentará los criterios de base para que la monitorización realice la programación de planes de ejercicio físico según diferentes perfiles y objetivos de entrenamiento. También habrá que hacer una propuesta de dinamización de este servicio que apunte a una mejora del servicio actual en la línea de implicar al personal en su labor.

El personal de sala de fitness no podrá salir de la sala para realizar actividades dirigidas de forma planificada. La presencia y labor del personal de sala se considera imprescindible para la fidelización del abonado que la utiliza. En caso de una situación sobrevenida que obligue a cubrir una actividad o servicio, estas horas no realizadas se regularizarán en su facturación en base al precio/hora de *servicio bajo pedido* que haya presentado la empresa en el concurso.



3.3.2 Calendario y planificación horaria del servicio de asesoramiento técnico en la sala de fitness

El calendario de apertura de la instalación coincide con el servicio de apertura de la sala de fitness durante todo el año. La monitorización cubre el servicio de asesoramiento técnico (de lunes a viernes de 9 a 21h y los sábados de 10 a 14h).

Atendiendo a los horarios de apertura de la instalación del curso 2021-2022, la previsión de horas anuales de servicio es la siguiente:

Servicio	Horas /semana	Semanas de servicio	Horas/año
Técnico Sala de Fitness	64	44	2.816 h
TOTALES			2.816

3.3.3 Perfil de los asesores técnicos de la sala de fitness:

FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	Formación mínima requerida: licenciado/a en Educación Física o graduado/a en CAFD. Se debe cumplir con la Ley del ejercicio de las profesiones del deporte (Ley 7/2015 y Ley 3/2008) y estar colegiado por el colegio correspondiente (COPLEFC).
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	Es necesario que conozca los protocolos y procedimientos en caso de urgencias y emergencias del Servicio de Deportes.
EDAD	22 años.
CONOCIMIENTOS PREVIOS	Tener formación y experiencia específica en la prescripción de ejercicio físico en salas de fitness.
APTITUDES PERSONALES	Habilidad de comunicación. Capacidad de enseñar y formar a los usuarios. Capaz de programar actividades o planes que se le asignen.
ACTITUDES PERSONALES	Sentirse responsable de las actividades o tareas que se le asignen y con buena predisposición para colaborar e implicarse en el proyecto del Servicio. Formular propuestas de mejora que aporten agilidad y eficiencia a los procesos de funcionamiento del servicio.



	Voluntad para aprender e interés por mejorar para adaptarse mejor a los objetivos de calidad que busca el servicio. Empatía con los usuarios-alumnos y compañeros para facilitar un buen ambiente de trabajo y diversión en las clases.
REQUERIMIENTOS FÍSICOS	Debe tener una buena forma física y la capacidad de rendir de forma óptima con la actividad que deba realizar.
MISIÓN	Orientar al usuario de la sala de fintas en la práctica deportiva
OTROS	Tendrá que conocer el entorno y la UB, tener una buena capacidad de comunicación y ganas de participar en nuestro proyecto.

3.4 BLOQUE 4. Servicio de monitorización deportiva para las actividades dirigidas y dinamización en el servicio de deporte u otros campus de la UB

Este servicio consiste en actividades en grupo, dirigidas por un/a monitor/a de una duración de 45 o 60 minutos, según modalidad. Incluye la monitorización para la programación de actividades dirigidas de la instalación u otros campus de la universidad. También incluye **monitorización por actividades bajo pedido externo o interno** de carácter extraordinario, como aquel necesario para **eventos puntuales**: talleres, másteres, jornadas de clausura, de dinamización o promociones, bien sean de carácter presencial como virtual, cursos de formación específicos, pausas activas, monitorización por la sustitución de los profesores de la UB, etc.

Servicio de monitorización deportiva para las actividades físicas

3.4.1 Descripción del servicio de monitorización deportiva para las actividades físicas

La empresa adjudicataria deberá cubrir el servicio en actividades dirigidas tanto al Servicio de Deportes de la UB como a otros campus de la UB, lo cual implica la monitorización de las mismas, así como la dinamización y ejecución de actividades bajo pedido y otras acciones pedidas por la Universidad de Barcelona en el Servicio de Deportes.

El servicio de monitorización de actividades dirigidas consiste en:

- Presentarse** en la clase antes de empezar, recibir e introducir en la sesión a las personas que vienen por primera vez y a aquellas que lo necesiten.
- Dar indicaciones técnicas**, asegurando que todo el mundo trabaje correctamente y al nivel que le corresponda.
- Utilizar un tono de comunicación** adecuado y un lenguaje educado y respetuoso.
- Mostrar interés** y comunicarse con todos por igual sin preferencias.



- e) **Animar, felicitar, crear retos**, compartir sensaciones, motivar, informar, etc. para mantener a todo el grupo inmerso en la sesión, buscando que todo el mundo se sienta satisfecho con el entrenamiento realizado. Generar *engagement*. Estar activo en redes sociales.
- f) **Promover un buen uso** del espacio y los materiales, cumpliendo la normativa de la instalación y evitar cualquier posible accidente.
- g) **Tomar nota y comunicar las posibles incidencias** que puedan suceder.
- h) **Informar** sobre actividades, servicios o eventos que se realicen en la instalación y de los que se quiera hacer difusión.
- i) Para el desarrollo del servicio de monitorización de este contrato, la empresa **adjudicataria asignará el personal adecuado**, calificado técnicamente y con la titulación reglada correspondiente. Asimismo, se responsabilizará de su formación y perfeccionamiento técnico con un constante reciclaje para poder incorporar nuevas técnicas y nuevos programas en beneficio de los usuarios y usuarias de nuestra instalación.
- j) La empresa debe **colaborar** en la planificación del uso y realización de dichos servicios con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad en una línea de mejora continua.
- k) La empresa adjudicataria se hará cargo del coste y la gestión de los diferentes reciclajes y las formaciones de los nuevos técnicos de los programas de la franquicia Les Mills y las demás franquicias que en un futuro pueda tener contratadas el Servicio de Deportes.
- l) La empresa adjudicataria elaborará una asignación de su personal a los distintos programas y servicios, antes mencionados, e intentará mantener a lo largo del curso la asignación de este personal, salvo bajas justificadas. La tipología de los monitores en función de las diferentes actividades puede verse en el anexo 5. A tales efectos, al inicio del curso, harán llegar a la dirección de la instalación una relación del personal adscrito con sus horarios de trabajo y una ficha técnica con sus datos y currículum vitae personal. Cualquier modificación y cambio deberá ser comunicado lo antes posible a la dirección de Servicio de Deportes, entregando la nueva relación de horarios y de puestos de trabajo y los nuevos currículum vitae.

3.4.2 Calendario y planificación horaria de la monitorización deportiva por las actividades dirigidas

Las actividades dirigidas del Servicio de Deportes quedan diferenciadas en tres grandes bloques en los que se actualiza y varía la programación:

- Del 1 de octubre al 23 de diciembre.
- Del 7 de enero a la Semana Santa (no incluida).
- Del martes posterior a la Semana Santa hasta el 31 de julio (excepto la última semana de junio).

Esto supone un volumen de horas, teniendo en cuenta el horario anexo de:



Servicio	Horas /semana	Semanas de servicio	Horas/año
Dirigidas	42	38	1.596 h
Otros Campus	16	30	480 h
Bajo Pedido			60 h
TOTALES			2.136 h

Ver anexo 3 sobre los calendarios actuales de actividades dirigidas, otros campus y otros encargos (formación UB).

Las actividades dirigidas del Servicio de Deportes siempre tienen como objetivo trabajar las capacidades físicas básicas:

- **Cardiovasculares:** actividades cuyo objetivo es incrementar la eficiencia de nuestro corazón (spinning, zumba, GRIT Series, Senior).
- **Fuerza:** actividades cuyo objetivo principal es la mejora de la fuerza muscular (Body Pump, GRIT Series, pilates, Senior).
- **Flexibilidad y estiramientos:** actividades cuyo objetivo principal es la mejora de nuestra flexibilidad, así como nuestro control corporal y de la mente (Body Balance, Yoga, Tai-chi, Escuela Espalda, pilates).

Para la descripción de las actividades, ver el anexo 6.

Con el fin de adaptar y actualizar la programación de actividades a la demanda del entorno y necesidades extraordinarias, la empresa facilitará una memoria-informe de actividades al finalizar cada trimestre, coincidiendo con los períodos de este bloque: 15 de diciembre, semana anterior a la Semana Santa y 15 de junio.

3.4.3 Perfil de los técnicos de las actividades dirigidas

FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	Formación mínima requerida: grado superior de animación de actividades físicas y deportivas, formación específica según la especialidad (*) de la actividad y maestros de educación física o licenciado en INEF o graduado en CAFE. Se debe cumplir con la Ley del ejercicio de las profesiones del deporte (Ley 7/2015 y Ley 3/2008) debiendo estar registrados en el Registro Oficial de Profesionales del Deporte de Cataluña. En el caso de los
--	--



	licenciados en educación física graduados en CAFE, deben estar colegiados por el colegio correspondiente.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	Es necesario que conozca los protocolos y procedimientos en caso de urgencias y emergencias del Servicio de Deportes.
EDAD	20 años.
CONOCIMIENTOS PREVIOS	Tener formación y experiencia específica en la prescripción de ejercicio físico en salas de fitness.
APTITUDES PERSONALES	Habilidad de comunicación. Capacidad de enseñar y formar a los alumnos. Capaz de programar actividades o planes que se le asignen.
ACTITUDES PERSONALES	Ser alegre, activo, dinámico, motivador, vitamínico. Sentirse responsable de las actividades o tareas que se le asignen y con buena predisposición para colaborar e implicarse en el proyecto del servicio. Formular propuestas de mejora que aporten agilidad y eficiencia a los procesos de funcionamiento del servicio. Voluntad para aprender e interés por mejorar para adaptarse mejor a los objetivos de calidad que busca el servicio.
	Empatía con los clientes-usuarios-alumnos y compañeros para facilitar un buen ambiente de trabajo y diversión en las clases.
REQUERIMIENTOS FÍSICOS	Debe tener una buena forma física y la capacidad de rendir de forma óptima con la actividad que deba realizar.
MISIÓN	Orientar al usuario de la sala de fintas en la práctica deportiva.
OTROS	Conocimiento del entorno y de la UB, buena capacidad de comunicación y ganas de participar en nuestro proyecto.



(*) Hace falta formación específica de la franquicia Les Mills.

3.5 BLOQUE 5. Servicio de atención al usuario y control de instalaciones

Personal de atención al usuario y control de instalaciones por la prestación del servicio de atención al público y control de acceso en distintos horarios y coberturas complementarias y puntuales.

Atención al usuario y control de instalaciones de lunes a viernes
Atención al usuario y control de instalaciones sábados
Responsable fin de semana
Refuerzos y servicios extraordinarios

3.5.1 Descripción del servicio de atención al usuario y control de instalaciones

El objeto del servicio de atención al usuario y control de instalaciones del presente procedimiento es la atención y control de acceso del usuario a nuestras instalaciones, la adecuación de los espacios y la realización de gestiones administrativas de acceso.

3.5.1.1 Funciones y tareas del servicio de atención al usuario y control de instalaciones

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Servicio de Deportes trabajadoras y trabajadores que puedan desarrollar las siguientes funciones:

- Dar la bienvenida a los usuarios, identificarlos y comprobar, a través del programa de reservas y de gestión de abonados, el cumplimiento de las condiciones de acceso. Por tanto, las trabajadoras y trabajadores de la empresa adjudicataria tendrán que conocer el programa de gestión de usuarios y reservas del Servicio de Deportes.
- Hacer cumplir a los usuarios la normativa de uso de las instalaciones del Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona. Por tanto, las trabajadoras y los trabajadores tendrán que conocer la normativa de uso del Servicio de Deportes.
- Dar información de las condiciones de acceso, las características de la instalación y los servicios que ofrece el Servicio de Deportes, tanto presencialmente como atendiendo a llamadas telefónicas.
- Realizar reservas y ventas de entradas puntuales y artículos a la venta (cadenados, alquiler de material deportivo, etc.).
- Formalizar matrículas de abono de los usuarios.
- Acondicionar los espacios deportivos para que se puedan realizar las actividades deportivas programadas (montar o sacar porterías, cambiar redes, desplegar cestas de baloncesto, montar la red de voleibol, etc.).



- g) Registrar las incidencias producidas durante la jornada laboral y comunicarlas en el área correspondiente en función de la incidencia, según los protocolos establecidos.
- h) Realizar operaciones de mantenimiento básicas de emergencia para hacer posible la realización de la actividad programada (pintar líneas de campo, coser redes, etc.).
- i) Gestionar los objetos perdidos en función de los protocolos establecidos.
- j) Recoger las quejas y sugerencias realizadas por los usuarios.
- k) Formar parte del Plan de Autocontrol o Plan de Emergencia del Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona como personal del Centro de Control y del Equipo de Evacuación. Por tanto, las trabajadoras y trabajadores tendrán que conocer los protocolos de evacuación y del Plan de Autocontrol o Plan de Emergencia del Servicio de Deportes.
- l) Elaborar y registrar listas de control de aforo.
- m) Cualquier otra tarea análoga a las anteriores que sea necesaria para desarrollar correctamente el servicio.

3.5.1.2 Obligaciones de la empresa adjudicataria específicas por el servicio de atención al usuario y control de instalaciones

para hacer efectivo el servicio de atención al usuario y control de instalaciones la empresa adjudicataria deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) La empresa adjudicataria deberá proveer a sus trabajadoras y trabajadores de ropa de trabajo uniformada donde debe apreciarse el logotipo de la Universidad de Barcelona.
- b) La empresa adjudicataria deberá proveer trabajadoras y trabajadores estables, a fin de garantizar el correcto conocimiento de las instalaciones y la dinámica interna.
- c) En caso de que la empresa considere necesaria la sustitución de una trabajadora o trabajador, deberá comunicarlo al Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona.
- d) Es responsabilidad de la empresa adjudicataria formar específicamente bajo las directrices del Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona a las trabajadoras y trabajadores de atención al usuario y control de instalaciones. Se deberá presentar un programa de formación continua que se evaluará según los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- e) La empresa adjudicataria deberá presentar en el Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona los *Curriculum Vitae* de todas las trabajadoras y trabajadores contratados antes del inicio del contrato.
- f) La empresa adjudicataria deberá presentar unos protocolos de actuación según las diferentes situaciones, de forma que todas las trabajadoras y trabajadores actúen homogéneamente. Dichos protocolos se evaluarán según los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas. Los protocolos serán revisados por el Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona y tendrán que modificarse según las necesidades del servicio que considere el Servicio de Deportes. La empresa adjudicataria tendrá que establecer un sistema de supervisión de los protocolos establecidos para asegurar su cumplimiento por parte de todas las trabajadoras y trabajadores.



- g) La empresa adjudicataria deberá presentar unos formularios detallados para realizar el registro de entradas y salidas de los usuarios de la instalación que se evaluarán según los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas. Estos formularios deben servir para que las trabajadoras y los trabajadores controlen el aforo establecido.
- h) La empresa deberá realizar el registro de todas las incidencias producidas durante la jornada laboral con los usuarios.
- i) En caso de baja no prevista de una trabajadora o trabajador, la empresa adjudicataria deberá sustituirla en un tiempo no superior a una hora.
- j) La empresa adjudicataria deberá proveer a sus trabajadoras y trabajadores las herramientas y útiles necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de sus tareas.
- k) La empresa adjudicataria deberá proveer trabajadores de atención al usuario y control de instalaciones en los eventos o refuerzos que el servicio de deportes lo solicite. El tiempo de inmediatez del servicio extraordinario al que la empresa se comprometa se evaluará según los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.5.2 Calendario y planificación horaria

La planificación horaria será la siguiente:

- De lunes a viernes de 9h a 15h una persona de atención al usuario y control de instalaciones.
- Sábados desde la primera semana de septiembre hasta la primera de junio, ambas incluidas:
 - Un puesto de atención al usuario y control de instalaciones de 8 a 22h.
 - Un sitio de atención al usuario y control de instalaciones de 8:30 a 22h.
 - Un puesto de atención al usuario y control de instalaciones de 17 a 22h.
 - Una figura de responsable de fin de semana de 8:30 a 22h.
- Sábados desde la segunda semana de junio hasta el 31 de julio:
 - Un puesto de atención al usuario y control de instalaciones de 17 a 22h.
 - Una figura de responsable de fin de semana de 8:30 a 22h.

Esta planificación horaria da como resultado el siguiente volumen de horas anuales:

Servicio	Horas /semana	Semanas de servicio	Horas/año
Atención al usuario y control de instalaciones de lunes a viernes	21	44	924 h
Atención al usuario y control de instalaciones de sábados	32,5 excepto la mitad de junio y julio, que serían 5h/semana	44	1.178 h



Atención al usuario y control de instalaciones de sustituciones			462 h
Responsable de fin de semana	13,5	44	580 h
TOTALES			3.144 h

El horario hace referencia a horas de servicio. Por tanto, un mismo puesto de control durante un horario definido puede ser ocupado por uno o más trabajadores en función del criterio que considere la empresa adjudicataria. Lo mismo será de aplicación al horario del responsable de fin de semana, que podrá ser ocupado por uno o más trabajadores.

Del horario se excluyen los festivos y otros días de cierre del Servicio de Deportes según el calendario del anexo 2. de forma particular se muestra en el anexo 2 el horario para el año 2022.

El horario puede variar en función de las necesidades del servicio, previa comunicación del Servicio de Deportes a la empresa adjudicataria en el plazo establecido en las bases de este pliego.

3.5.3 Perfil de las trabajadoras y trabajadores del servicio de atención al usuario y control de instalaciones

Las trabajadoras y trabajadores contratados deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE INSTALACIONES	La formación mínima requerida por las trabajadoras y trabajadores de atención al usuario y control de instalaciones deberá ser de ESO, graduado escolar o equivalente.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	En caso de nueva contratación, deberá exigirse una experiencia laboral demostrable en puestos de trabajo de atención al público no menor de un año. Para estas trabajadoras y trabajadores, será necesario que la empresa adjudicataria presente sus currículos acompañados de la vida laboral del trabajador, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. En caso de dudas sobre la experiencia laboral del trabajador, se considerará como más válida la información contenida en la documentación expedida por la Seguridad Social.
EDAD	Mínimo de 25 años.



CONOCIMIENTOS PREVIOS	Tener formación y experiencia específica en el ámbito de la atención al público.
APTITUDES PERSONALES	Habilidad de comunicación. Habilidades en la resolución de conflictos. Habilidades de trabajo en equipo. Habilidad del autocontrol de las emociones. Capacidad para resolver problemas. Adaptación a los cambios.
ACTITUDES PERSONALES	Disfrutar de relacionarse con personas. Implicación en el trabajo designado. Predisposición a tareas necesarias e imprevistas que puedan surgir para garantizar el correcto uso de la instalación.
REQUERIMIENTOS FÍSICOS	Las trabajadoras y trabajadores deberán ser capaces de realizar tanto trabajos de traslado de material y adecuación de espacios deportivos como traslado de porterías, cambio de redes, traslado de mobiliario, etc.
MISIÓN	Realizar el control del uso de las instalaciones. Dar información a los usuarios referente al uso y acceso a las instalaciones. Adecuación de los espacios deportivos.
OTROS	Las trabajadoras y trabajadores tendrán que presentar en todo momento un aspecto correcto de higiene personal. Las trabajadoras y trabajadores tendrán que tener siempre un trato correcto y amable con los usuarios y con otros trabajadores que presten servicios en el Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona.

El Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona se reserva el derecho de rechazar al personal propuesto por el adjudicatario si considera que la capacitación no es suficiente o su comportamiento no es el correcto.

3.5.4 Perfil de la figura responsable de fin de semana



FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE INSTALACIONES	La formación mínima requerida por la figura responsable de fin de semana deberá ser de Módulo Formativo Superior, Bachillerato o equivalente.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	En caso de nueva contratación, deberá exigirse una experiencia laboral demostrable en puestos de trabajo de atención al público no menor de un año. Para estas trabajadoras y trabajadores, será necesario que la empresa adjudicataria presente sus currículos acompañados de la vida laboral del trabajador, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. En caso de dudas sobre la experiencia laboral del trabajador, se considerará como más válida la información contenida en la documentación expedida por la Seguridad Social.
EDAD	Mínimo de 25 años.
CONOCIMIENTOS PREVIOS	Tener formación y experiencia específica en el ámbito de la atención al público.
APTITUDES PERSONALES	Habilidades de liderazgo. Habilidad de comunicación. Habilidades en la resolución de conflictos. Habilidades de trabajo en equipo. habilidad del autocontrol de las emociones. Capacidad para resolver problemas. Adaptación a los cambios. Debe ser ordenado y metódico en las tareas rutinarias.
ACTITUDES PERSONALES	Disfrutar del trabajo en equipo y la organización de tareas. Disfrutar de las relaciones sociales. Implicación en el trabajo designado. Predisposición a tareas necesarias e imprevistas que puedan surgir para garantizar el correcto uso de la instalación.
REQUERIMIENTOS FÍSICOS	Tendrá que ser capaz de realizar trabajos de traslado de material y adecuación de espacios deportivos, como traslado de porterías, cambio de redes, traslado de mobiliario, etc.



MISIÓN	<p>Coordinar y gestionar a las trabajadoras y trabajadores del fin de semana según la actividad prevista.</p> <p>Hacer llegar a cada área correspondiente un informe de las incidencias detectadas el fin de semana.</p> <p>Programar y coordinar las tareas relacionadas con la actividad del fin de semana junto a la responsable de fin de semana del Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona.</p> <p>Supervisar las labores de las trabajadoras y trabajadores del fin de semana.</p> <p>Efectuar las tareas y funciones descritas en el punto de descripción y funciones del servicio de atención al usuario y control de instalaciones.</p> <p>Cualquier otra labor de coordinación, gestión y supervisión análoga a las anteriores y que sea necesaria para desarrollar correctamente el servicio.</p>
OTROS	<p>Las trabajadoras y trabajadores tendrán que presentar en todo momento un aspecto correcto de higiene personal.</p> <p>Las trabajadoras y trabajadores tendrán que tener siempre un trato correcto y amable con los usuarios y con otros trabajadores que presten servicios en el Servicio de Deportes de la Universidad de Barcelona.</p>

ANEXO 1: Distribución de horas por bloques del PLEC

	Horas/semana	Semanas anuales	Horas anuales
Control y vigilancia de lunes a viernes	24	44	924
Control y vigilancia los sábados		44	1.178
Responsable fin de semana	13,5	44	580
Sustituciones			462
Seleccionadores			900
Escuelas deportivas colectivas			288
Escuelas deportivas individuales	5	28	140
Técnico de sala de fitness	64	44	2.816
Coordinación	10	44	440
Monitorización deportiva DEPORTES UB	42	38	1.596
Monitorización deportiva OTROS CAMPUS UB	16	30	480



Servicio especial bajo pedido			60
			9.864

TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA



ANEXO 2. Calendario y horario general instalación

	Laborables	Sábados	Domingos y Festivos
Espacios deportivos	9h – 21h	9 h – 21 h	Cerrado
Sala fitness	9h – 21h	10h – 14h	Cerrado
Apertura y cierre general	9h – 22h	9 h – 22 h	Cerrado

Calendari Servei Esports Universitat de Barcelona 2022/23

Mesos	Dg	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg	DI							
Setembre					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Octubre								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Novembre																																					
Desembre																																					
Gener																																					
Febrer																																					
Març																																					
Abril																																					
maig																																					
Juny																																					
Juliol																																					
Agost																																					

PERÍODES DE TANCAMENT UB, DIUMENGES I FESTIUS			
6 de Juny	<i>Pasqua Granada</i>	6 gener	<i>Reis</i>
24 i 26 de setembre	<i>La Mercè</i>	7 al 10 d'Abril	<i>Setmana Santa</i>
12 d'Octubre	<i>Hispanitat</i>	1 de Maig	<i>Dia del treball</i>
1 de Novembre	<i>Tots Sants</i>	24 de Juny	<i>Sant Joan</i>
6 de Desembre	<i>Constitució</i>	Agost	<i>Estiu</i>
8 de Desembre	<i>La Inmaculada</i>	Diumenges	<i>Festiu</i>
25 Desembre al 1 de Gener	<i>Període de Nadal</i>	24 de desembre i 5 de gener	<i>Tancament a les 15h (14h Activitats)</i>



ANEXO 3. Programación horaria de las actividades dirigidas

TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

www.ub.edu/esport

Possible horari Activitats Curs 2022-2023

*Aquest horari pot tenir alguna modificació durant l'any degut a les necessitats d'Esports UB i el volum de participants en les diferents activitats.

		Dilluns	Dimarts	Dimecres	Dijous	Divendres	Dissabte		
10:00								10:00	
10:30	Body Balance Sala I.E.	Seniors Sala I.D.			Seniors Sala I.D.		Body Pump Sala I.E.	10:30	
11:00	GRIT CARDIO Sala I.D.	Body Balance	Esquena Salut		Zumba Sala I.E.	Pilates	Body Balance	11:00	
11:30	GRIT STRENGTH Sala I.E.	Sala I.E.	Sala I.D.			Sala I.D.	Sala I.D.	11:30	
12:00								12:00	
12:30		loga Sala Superior	Body Pump Sala I.E.		loga Sala Superior	Body Pump Sala I.E.		12:30	
13:00								13:00	
13:30		Tai txi Sala I.E.			Tai txi Sala I.E.			13:30	
14:00								14:00	
15:00	OUTDOOR FIT				OUTDOOR FIT			15:00	
17:00	Body Balance Sala I.E.		Pilates Sala I.D.			Body Balance Sala I.D.		17:00	
17:30		OUTDOOR FIT						17:30	
18:00	UB Cyclin g Sala I.D.	GRIT STRENGTH Sala I.E.		Body Pump Sala I.E.	UB Cycling Sala I.D.	GRIT STRENGTH Sala I.E.		18:00	
18:30	Estrements S.F.	GRIT CARDIO Sala I.D.	Circuit S.F.			Abdominals S.F.	GRIT CARDIO Sala I.D.	18:30	
19:00	Zumba Sala I.E.	UB R u n n e r s	Body Pump Sala I.E.	GRIT CARDIO Sala I.D.	UB R u n n e r s	Body Balance Sala I.E.	Body Pump Sala I.E.	19:00	
19:30				GRIT STRENGTH Sala I.E.				19:30	
20:00	Body Pump Sala I.E.		Body Balance Sala I.D.	Zumba Sala I.D.		Body Pump Sala I.E.	OUTDOOR FIT	20:00	
20:30								20:30	
21:00								21:00	
21:30								21:30	
UB RUNNERS		Dimarts i dijous el punt de trobada serà el vestíbul de l'edifici de la piscina							
S.F.	Sala Fitness								
S.Sup.	Sala Superior								
Sala I.E.	Sala Inferior Esquer.								
Sala I.D.	Sala Inferior Dreta								
Groc	Activitat força								
Vermell	Activitat cardio								
Verd	Activitat dolça								
Lila	Activitat polivalent								





Possible horari ALTRES CAMPUS 2022-2023												
*Aquest horari pot tenir alguna modificació durant l'any degut a les necessitats de la Universitat de Barcelona i el volum de participants en												
	Dilluns	Dimarts	Dimecres	Dijous	Divendres	Dissabte						
10:00											10:00	
10:30											10:30	
11:00											11:00	
11:30											11:30	
12:00	PAUSES ACTIVES CAMPUS BELLVITGE											12:00
12:30											12:30	
13:00											13:00	
13:30											13:30	
14:00											14:00	
14:30											14:30	
15:00											15:00	
15:30											15:30	
16:00											16:00	
16:30											16:30	
17:00											17:00	
17:30	PAUSES ACTIVES CAMPUS BELLVITGE											17:30
18:00											18:00	
18:30											18:30	
19:00											19:00	
19:30											19:30	
20:00											20:00	
20:30											20:30	



		Possible horari CURSOS DEPARTAMENT DE FORMACIO 2022-2023							
		*Aquest horari pot tenir alguna modificació durant l'any degut a les necessitats de la Universitat de Barcelona i el volum de participants en les							
		Dilluns	Dimarts	Dimecres	Dijous	Divendres	Dissabte		
10:00								10:00	
10:30								10:30	
11:00								11:00	
11:30								11:30	
12:00								12:00	
12:30								12:30	
13:00								13:00	
13:30								13:30	
14:00								14:00	
14:30								14:30	
15:00			EL SOL PELVIÀ: EXERCICIS HIPOPRESIUS CAMPUS MUNDET	EL MÈTODE PILATES A LA TEVA VIDA CAMPUS DIAGONAL				15:00	
15:30								15:30	
16:00					ACTIVA'T UB CAMPUS DIAGONAL			16:00	
16:30			EL SOL PELVIÀ: EXERCICIS HIPOPRESIUS CAMPUS DIAGONAL					16:30	
17:00								17:00	
17:30								17:30	
18:00								18:00	
18:30								18:30	
19:00								19:00	
19:30								19:30	
20:00								20:00	
20:30								20:30	



ANEXO 4. Bloque 2. Actividades deportivas. Selecciones deportivas UB

Calendari Seleccions Universitat de Barcelona 2022/23

Mesos	Dg	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg	DI	Dm	Dc	Dj	Dv	Ds	Dg	DI	
Setembre					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Octubre							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Novembre				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Desembre					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Gener	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
Febrer				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
Març				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Abril							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
maig		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
Juny				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
Juliol					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Agost		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						

2022/23



ACTIVACIÓ SELECCIONS, DIFUSIÓ I INSCRIPCIONS
ACTIVITAT ENTRENAMENTS
CAMPIONATS DE CATALUNYA (CCU). EQUIPS (possibles dates)
CAMPIONATS D'ESPANYA (CEU) forquilla de dates possible
CAMPIONATS D'EUROPA (EUC) forquilla de dates possible

Orientación de horas de la monitorización de selecciones deportivas de deportes colectivos

El cálculo genérico de horas es: (siempre en función de la participación en cada una de ellas)

- CCU:** 24 horas/equipo (8 horas por cada fase del CCU) x 12 equipos = **288 horas**
- CEU:** 24 horas/equipo (campeonatos de 3-4 días enteros) x 12 equipos = **168 -288 horas**
- EUG:** 32 horas/equipo (campeonatos de 4-5 días enteros) x 2-4 equipos = **64 -128 horas**

Orientación de horas de la monitorización de selecciones deportivas de deportes individuales

- CCU:** 8 horas/deporte (8 horas por CCU) x 6 deportes = **48 horas**
- CEU:** 16-24 horas/deporte (campeonatos de 2-3 días enteros) x 6 deportes = **96 -144 horas**
- EUG:** 32 horas/deporte (campeonatos de 4-5 días enteros) x 2-4 deportes = **64 -128 horas**

Orientación de horas de la monitorización de selecciones deportivas de deportes individuales

16 sesiones de 1,5h/semana x 6 deportes = 144 horas/cuatrimstre **288 horas anuales**



www.ub.edu/esports

Possible horari escoles esportives 2022-2023

*Aquest horari és orientatiu. Cada esport tindrà dos sessions setmanals, aquest horari és orientatiu a falta de per definir dies i hores es faria cada esport.

	Dilluns	Dimarts	Dimecres	Dijous	Divendres	Dissabte	
10:00							10:00
10:30							10:30
11:00							11:00
11:30							11:30
12:00							12:00
12:30							12:30
13:00							13:00
13:30							13:30
14:00							14:00
14:30							14:30
15:00	FUTBOL	TENNIS		TENNIS	FUTBOL		15:00
15:30							15:30
16:00							16:00
16:30	BASQUET I VOLEI	PADEL		PADEL	BASQUET I VOLEI		16:30
17:00							17:00
17:30							17:30
18:00							18:00
18:30							18:30
19:00							19:00
19:30							19:30
20:00							20:00
20:30							20:30



Anexo 6. Mesa tipología actividades

Actividad de fortalecimiento muscular	
Body Pump	Actividad que trabaja todos los grupos musculares de los cuerpos con pesas y en grupo. Intensidad personalizada con soporte musical. Programa franquicia Les Mills
GRIT Series	Programas de entrenamiento de las Mills de alta intensidad. Durante 30 minutos se trabaja a intensidades elevadas con trabajos de fuerza (GRIT STRENGHT), trabajos cardiovasculares (GRIT CARDIO) o pliométricos (GRIT PLYO).
Actividades cardiovasculares	
Body Combat	Basado en las diferentes técnicas de artes marciales, busca desarrollar las técnicas de los diferentes golpes y, al mismo tiempo, un entrenamiento físico de todo el cuerpo, principalmente en cuanto a la fuerza, la resistencia y la agilidad. Programa franquicia Les Mills
UB Cycling	Programa de entrenamiento cardiovascular sobre bicicleta estática. Sesiones grupales acompañadas de música e impartidas por técnicos específicamente formados para desarrollar esta actividad.
Zumba	Actividad de trabajo cardiovascular coreografiada muy fácil de seguir y muy cachonda. Con movimientos muy sencillos y repetitivos, el alumno baila ritmos exóticos mezclados con música latina e internacional actual, consiguiendo un trabajo físico muy eficaz.
Actividades de fortalecimiento muscular y cardiovascular	
UB Runners	Programa enfocado a todas aquellas personas que realizan carreras populares y quieren realizar un entrenamiento dirigido por un técnico especialista. Combinación de trabajo de técnica, fuerza y resistencia específica de las carreras de media y larga distancia. Trabajo realizado al aire libre.
GRIT SERIES	Programas de entrenamiento de las Mills de alta intensidad. Durante 30 minutos se trabaja a intensidades elevadas con trabajos de fuerza (GRIT STRENGHT), trabajos cardiovasculares (GRIT CARDIO) o pliométricos (GRIT PLYO).
Actividades de conciencia corporal	
Body Balance	Actividad para aprender a relajar todo el cuerpo a través de diferentes técnicas. Intensidad personalizada y soporte musical. Programa franquicia Les Mills
Core Salud	Actividad cuyo objetivo principal es el trabajo de la musculatura profunda de la zona abdominal y la parte baja de la espalda. La sesión está formada por distintos técnicos de trabajo.
Yoga	Actividad que trabaja, en una misma sesión, la fuerza, la flexibilidad y la relajación de la mente. Intensidad media.
Pilates	El método Pilates es un sistema de entrenamiento físico de la musculatura más profunda del cuerpo. Mediante un conjunto de ejercicios se aprende a tomar conciencia de la respiración y de la alineación de la columna vertebral, facultad muy importante para evitar dolores de espalda.
Tai-Chi-Chuan	Arte marcial interno que pretende desarrollar armónicamente el cuerpo y la mente. Se sigue la línea del maestro Yang Lu Chang.
Actividades complementarias (AC)	
Abdominales	Sesiones de 20'-30' con el objetivo de trabajar la zona abdominal y lumbar (CORE) de forma clásica, con,...
Estiramientos	Sesiones de 30' para volver a la calma después de una sesión de entrenamiento en la que se intentará disminuir la tensión muscular después del ejercicio físico.
Circuito de entrenamiento	Sesiones de 30' destinadas a trabajar las distintas cualidades físicas básicas.



GAC	Sesiones de 30' con el objetivo de trabajar con o sin resistencia la zona de los glúteos, las abdominales y las extremidades inferiores (piernas)
Actividad específica	
Seniors	Curso para personas mayores de 50 años que deseen realizar actividad física específica adaptada a sus necesidades y en grupo.

ANEXO 7. Listado del personal subrogable



Teampartners S.L.
CIF: B62289616
Plaça Pep Ventura,
Local 5, 08172
Sant Cugat del Vallès

<u>Nú</u> <u>m.</u>	<u>Cod</u> <u>y</u>	<u>Centro de Treball</u>	<u>Cargo</u>	<u>Antigüedad</u>	<u>Contra</u>	<u>H/</u> <u>Set.</u>	<u>H/</u> <u>Anuale</u> <u>s</u>	<u>SB</u> <u>Horas</u>	<u>40 SB</u> <u>Annual</u>	<u>SB Hora</u>	<u>Paga</u> <u>s</u>	<u>Grupo</u> <u>Conveny</u>
1	ABL	UNIVERSIDAD A BARCELONA (UB)	DE Técnico/a AADD	06/10/2021	502	2	83	2.250,00 €	1.237,50 €	15,00 €	12	Grupo 2
2	AA	UNIVERSIDAD E BARCELONA (UB)	DE Personal Atención Usuario y Control de Instalaciones	al06/03/2017	289	13,5	608	1.278,75 €	5.178,94 €	8,53 €	12	Grupo 4
3	CR	UNIVERSIDAD R BARCELONA (UB)	DE Técnico/a AADD	05/10/2010	300	4	150	2.175,00 €	2.175,00 €	14,50 €	12	Grupo 3
4	DP	UNIVERSIDAD C BARCELONA (UB)	DE Personal Atención Usuario y Control de Instalaciones	al01/09/2018	289	13,5	608	1.278,75 €	5.178,94 €	8,53 €	12	Grupo 4
5	DP	UNIVERSIDAD PH BARCELONA (UB)	DE SOS	01/02/2011	100	40	1800	1.300,00 €	15.600,00 €	8,67 €	12	Grupo 3
6	DH	UNIVERSIDAD M BARCELONA (UB)	DE Coordinador/a	01/02/2011	189	40	1800	2.107,98 €	29.511,72 €	16,40 €	14	Grupo 1
7	GC	UNIVERSIDAD M BARCELONA (UB)	DE Técnico/a AADD	04/06/2016	501	2	83	2.250,00 €	1.237,50 €	15,00 €	12	Grupo 3
8	LSR	UNIVERSIDAD BARCELONA (UB)	DE Técnico/a Sala Fitness	01/09/2021	501	29	1198	1.300,00 €	10.367,50 €	8,67 €	12	Grupo 3
9	MG	UNIVERSIDAD JH BARCELONA (UB)	DE Técnico/a AADD	21/02/2017	501	22	909	1.774,50 €	10.735,73 €	11,83 €	12	Grupo 3
10	RLJ	UNIVERSIDAD BARCELONA (UB)	DE Técnico/a Sala Fitness	03/01/2022	502	20	826	1.300,00 €	7.150,00 €	8,67 €	12	Grupo 3
11	RS	UNIVERSIDAD M BARCELONA (UB)	DE Personal Atención Usuario y Control de Instalaciones	al01/09/2021	501	11	454	1.278,75 €	3.868,22 €	8,53 €	12	Grupo 4
12	SE	UNIVERSIDAD A BARCELONA (UB)	DE Técnico/a AADD	13/01/2022	502	3	124	1.774,50 €	1.463,96 €	11,83 €	12	Grupo 2